

enqles mandaua ptn el Campo de Casta gena e fue dada
en xeres xxij. dias de abril era de mill cc. vij. años ¶ Vie
mos otra carta q venga a todos los Castelleros del Regno
de mañ enqles mandaua q nã tomassen forta ni portazgo
ninguno e fue dada en xeres domyngo beynte dos dias de
abril era de mill cc. vij. años ¶ Vemos otra Carta q venga a to
dos los Castelleros del Regno de gytia enqles mandaua q nã
tomassen forta ni portazgo ninguno e fue dada en xeres/
domyngo beynte dias de abril era de mill cc. vij. años ¶ Vie
mos otra Carta q venga a todos los Concejos del Regno de
gytã en como mandaua q tomassen derecho en el puez
to de mala mugr e fue dada en Toledo lunes dos dias de
agosto era de mill cc. vij. años ¶ Vemos otra carta q ve
ya a todos los Concejos de las villas e de las aldeas de to
dos los logares q dexasen cõpyn al Conçejo de gytã hã
da o lo q ouyeren mester e fue dada en valencia beynte dias
de novyembre era de mill cc. vij. años ¶ Vemos otra carta en
q quitaua al Conçejo de murtã todas las pesçisas del tpo pasa
do e fue dada en seylla dose dias de Enero era de mill cc.
xxij años ¶ Vemos otra carta q defendie q nã tomassen forta
en nãgun logar e fue dada en seylla xxvij. dias de octubre
era de mill cc. xvij. años ¶ Vemos otra carta q venga al aljama
de los jodios e de los motos de mañ en fason de los presos e fue
dada en seylla beynte dos dias de novyembre era de mill cc. e
xvij. años ¶ Vemos otra carta enq mandaua q todos los juye
sen algo en gytã q pechassen cõ ellos en la bespudat e fue da
da en san estouan de gortmas nueue dias de mayo era de mill
e tresçientos xxij. años ¶ Vemos otra carta enq mandaua que
cada vn estuano pudiese fazer esty. cas e fue dada en se
ylla house dias del mes de julio era de mill cc. e beynte años.